

CÓRDOBA, 12 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s detallados en la Resolución Rectoral Nro. 344/2025 obrante en el trámite digital Nro. 0677-000496/2025.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral Nro. 344/2025 se dispuso el llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s detallados en su anexo; siendo la misma publicada conforme Resolución Rectoral Nro. 136/2020.

Que obran Actas Síntesis de fecha 06 de octubre de 2025 de las unidades curriculares objeto del llamado a Concurso dispuesto por Resolución Rectoral Nro. 344/2025 con su respectiva publicación en forma.

Que se ha elevado a este Rectorado las Actas Dictamen de fechas 29 y 31 de octubre de 2025 elaboradas en tiempo y forma por los Jurados designados en la Resolución Rectoral Nro. 344/2025, para la provisión de dos cargos de Profesor Ordinario en carácter adjunto, dedicación simple, para las unidades curriculares: Preservación Patrimonial (mención en Interiorismo) e Historia del Diseño Argentino y Latinoamericano ambas con carga anexa de la carrera Licenciatura en Diseño – Ciclo de Complementación Curricular, de la Unidad Académica Facultad de Arte y Diseño.

Que atento las constancias obrantes y habiéndose dado cumplimiento a la normativa aplicable – Resoluciones Rectorales Nros. 32/2019,

104/2019 y 136/2020 – corresponde emitir el instrumento legal de estilo aprobando los órdenes de mérito contenidos en las Actas Dictamen incorporadas y proceder a la designación de los/las docentes indicados/as en las mismas.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Provincial Nro. 1.080/2018, la Ley Provincial Nro. 10.704, el Decreto Provincial Nro. 744/2022, la Resolución del Ministerio de Educación Nro. 591 - Letra D/2024, Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en usos de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: **APRUÉBESE** los órdenes de mérito que obran en Actas Dictamen de fechas 29 y 31 de octubre de 2025 elaboradas por el Jurado designado en la Resolución Rectoral Nro. 344/2025 cuyas copias se adjuntan como Anexo I y Anexo II formando parte de la presente Resolución, para la provisión de los cargos de Profesor Ordinario en carácter adjunto, dedicación simple, para las unidades curriculares: Preservación Patrimonial (mención en Interiorismo) e Historia del Diseño Argentino y Latinoamericano ambas con carga anexa de la carrera Licenciatura en Diseño – Ciclo de Complementación Curricular, de la Unidad Académica Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, conforme los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: **DESÍGNESE** por Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición a los docentes detallados en el Anexo III de la presente

Resolución en los cargos que surgen del mismo, bajo la modalidad de dictado de clases presenciales y en el marco de la normativa aplicable citada.

Artículo 3º: **ESTABLÉCESE** que los/las docentes referidos/as en el Anexo mencionado en el artículo precedente deberán adecuar los días y horarios de prestación de servicios a las necesidades de la Universidad, pudiendo esta última también modificar la modalidad del dictado de clases según sus menesteres.

Artículo 4º: **GÍRESE** el trámite digital Nro. 0677-000496/2025 a la Oficina de Concursos de esta Universidad a los fines de la continuidad del trámite.

Artículo 5º: **PROTOCOLICESE**, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro. 457.-




Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

1. Del análisis de los antecedentes, y prueba de oposición (Proyecto curricular y defensa/entrevista), de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Concursos (Res Nro. 136/2020); la Comisión Evaluadora enuncia el siguiente Orden de Mérito:

Concursantes	Antecedentes	Proyecto curricular	Defensa/entrevista	Totales
Zanatto, Mathias Ezequiel	84	90	90	264
Montes, Diana Sol	40	80	70	190
Chein, Aylen Nahir	40	70	65	175
Navarta Bianco, Fabiana	50	70	50	170
Mauras, Jimena Alejandra	34	50	50	134

2. Postulantes /as no meritado/as

Nómina de postulantes no meritado/as / fundamentación.

En consecuencia, el jurado propone a la aspirante **ZANATTO, Mathías Ezequiel DNI: 38.647.149** para cubrir el cargo de **Profesor Ordinario Adjunto**, con dedicación **Simple**, para la unidad curricular **Preservación Patrimonial (Mención en Interiorismo)** con **carga anexa** de la carrera **Licenciatura en Diseño – CCC**, de la Unidad Académica **Facultad de Arte y Diseño**, Convocado por la **Res. Rectoral Nro. 344/25**.




Esp. María Julia Oliya Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO II

1. Del análisis de los antecedentes, y prueba de oposición (Proyecto curricular y defensa/entrevista), de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Concursos (Res Nro. 136/2020); la Comisión Evaluadora enuncia el siguiente Orden de Mérito:

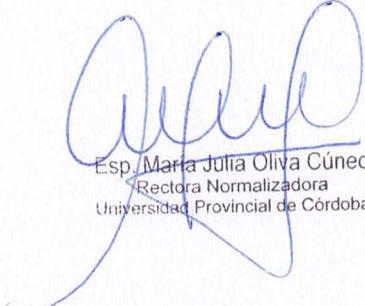
Concursantes	Antecedentes	Proyecto curricular	Defensa/entrevista	Totales
Baal Ulises Delupi	100	50	40	95
Fabiana Navarta Bianco	80	45	45	85
Aylen Nahir Chein	80	35	35	75
Carolina Sedran	70	30	30	65
Paula Belén Plaza	40	20	10	35

2. Postulantes /as no meritado/as

Nómina de postulantes no meritado/as / fundamentación.
Luján, Leandro Gabriel DNI 29.312.451. Titulación insuficiente con puntaje 30. No alcanza el puntaje mínimo requerido para continuar con su evaluación conforme Res. Rec. Nros. 32/2019 y 136/2020.

En consecuencia, el jurado propone a la aspirante **DELUPI, Baal Ulises DNI: 36.983.663** para cubrir el cargo de **Profesor Ordinario Adjunto**, con dedicación **Simple**, para la unidad curricular Historia del Diseño Argentino y Latinoamericano **con carga anexa** de la carrera **Licenciatura en Diseño – CCC**, de la Unidad Académica **Facultad de Arte y Diseño**, Convocado por la **Res. Rectoral Nro. 344/25**.



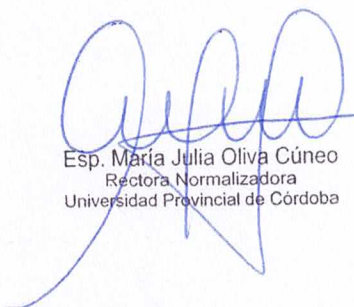

Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO III

Unidad Académica	Carrera	Área de conocimiento	Unidad Curricular	Carga Anexa	Cargo/Categoría	Dedicación	Cantidad de cargos	Carga Horaria	Docente Designado
Facultad de Arte y Diseño	Licenciatura en Diseño Ciclo de Complementación Curricular	Del abordaje reflexivo desde las perspectivas filosóficas, sociológicas, políticas, antropológicas e históricas entre otras, de las Artes, el Diseño y el Patrimonio Cultural.	Preservación Patrimonial (Mención Interiorismo)	Maqueta (Taller)	Adjunto	Simple	1 (uno)	3 hs reloj: Viernes: 15:00 a 18:00 hs. 3 hs reloj: para investigación y extensión. Pedidos desde la Dirección de la Carrera. 4 hs reloj: 2 hs corrección TFL, seguimiento TFL2 y Tribunal Evaluador	ZANATTO, Mathías Ezequiel DNI: 38.647.149

Unidad Académica	Carrera	Área de conocimiento	Unidad Curricular	Carga Anexa	Cargo/Categoría	Dedicación	Cantidad de cargos	Carga Horaria	Docente Designado
Facultad de Arte y Diseño	Licenciatura en Diseño Ciclo de Complementación Curricular	Del abordaje reflexivo desde las perspectivas filosóficas, sociológicas, políticas, antropológicas e históricas entre otras, de las Artes, el Diseño y el Patrimonio Cultural.	Historia del Diseño Argentino y Latinoamericano	semiótica Aplicada	Adjunto	Simple	1 (uno)	3 hs reloj Jueves: 18:00 a 21:00 hs. 3 hs reloj Martes: 18:00 a 21:00 hs. 2 hs reloj para investigación y extensión. 2 hs corrección seguimiento de TFL2, Corrección de TFL1 en Convocatorias, y Tribunal Evaluador de TFL.	DELUPI, Baal Ulises DNI: 36.983.663




Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

